

El ejercicio de las profesiones llamadas liberales es objeto frecuentemente de nuevas exigencias para evitar la negligencia de sus miembros, a la que se responsabiliza por malos comportamientos de sus clientes. Se trata de profesiones respecto de las cuales es fundamental que se ejerza la habilidad de hacer juicios profesionales, es decir, de adoptar líneas de acción según los conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes a la respectiva disciplina. A muchos parece que las nuevas exigencias son muy plausibles. En sentido contrario los profesos suelen sentir un exceso de rigor que obra en contra de su práctica, espantando a muchos que prefieren no someterse a excesos. Nos parece que los dos posiciones son erradas. Desde la antigüedad se atribuye a los romanos la sentencia: *Summum Ius, Summa Iniuria*. Recientemente [Financial Times](#) publicó un artículo bajo el título que en nuestra libre traducción dice: *“Se insta al organismo de control contable del Reino Unido a elevar el umbral para la aplicación de medidas”*. Según el artículo el CEO de ICAEW sostuvo: *“Ese es ahora el umbral más bajo de cualquier profesional en el Reino Unido. Y en nuestra opinión, el umbral es ahora demasiado bajo. Probablemente no debería volver a la ‘mala conducta’, pero hay un punto intermedio que sería un área más sensata”* *“Todo se reduce al papel de competencia de la FRC. Si quieres que venga gente buena, si quieres buenas empresas, tienes que darles una profesión en la que sientan que su opinión es valorada”* Por experiencia directa sabemos que a los contables no les gusta aceptar malos comportamientos, pero simultáneamente se

alegran cuando se castiga a otro colega u otra firma, especialmente si son de mayor tamaño. Esto sucede en muchas profesiones en similares situaciones. Lo que enseña que no sabemos declarar qué es lo justo en un caso concreto. El análisis recto de las situaciones se enfrenta, desde un principio, a luchar con los preconceptos y los prejuicios, reflexiones que nos parece hacen muy pocos evaluadores de conductas, como funcionarios administrativos o judiciales. En el mundo contable colombiano hemos desarrollado grupos que son como castas. Los mal llamados nacionalistas, burgueses y aristócratas. Es así como el fin principal de nuestros contadores no es fomentar el prestigio de su disciplina, sino demeritar a cuanto colega se pueda. Se justifican las descalificaciones so pretexto de depurar la profesión. Ninguna de las partes es dueña de competencia o de la integridad, ni es la única negligente y carente de valores humanos. Aunque algunos o muchos sostengan lo contrario. En varias escuelas contables el odio entre las castas se insemia por los profesores en las mentes de los jóvenes. Estos llegan a pensar que un buen contador es el que es capaz de censurar. En cambio, los docentes dedicados a demostrar ante sus estudiantes el esplendor de su saber, la utilidad de su práctica, son poquísimos. La gran mayoría pronuncian discursos vacíos o fundamentan todo en el cumplimiento, especialmente en lo legal. Los miembros de la profesión contable colombiana deben dedicarse a repensar su oficio y encontrar formas de dignificarlo. Ojalá así sea.

Hernando Bermúdez Gómez